

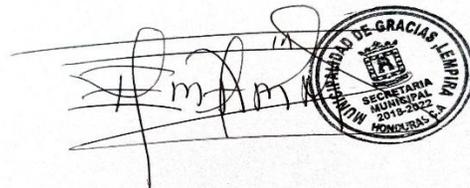
ACTA NO DE FECHA	ACUERDOS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CORPORACION EMERGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.-	CUMPLIDO		RESPONSABLE
		SI	NO	
<u>ACTA-009-2020</u> Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes veinte (20) del mes de Marzo del año dos mil Veinte (2020), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias	PUNTO A TRATAR EMERGENCIA NACIONAL PARA TOMAR MEDIDAS DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA PANDEMIA MUNDIAL COVI-19.- en seguimiento al comunicado emitido por el Sistema Nacional De Gestión Riesgo, SINAGER en el marco de la emergencia nacional ante la amenaza y propagación. El señor Alcalde dio amplia explicación de la emergencia que con el COVI-19 enfrenta, en vista de las facultades que la ley de municipalidades nos confiere y para salvaguardar la vida y la salud de la población, y sobre como se ha expandido los casos en tan pocos días se han tomado estrategias de cierre de la ciudad pero la gente no hace caso a estas medidas el cual se convoco a esta reunión de emergencia para tomar medidas drásticas por el bien de nuestro municipio En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACORDO.- la siguiente ordenanza municipal ORDENANZA MUNICIPAL	X		SECRETARIA DE CORPORACION DIRECTOR DEL DEPARTAMENT O DE JUSTICIA MUNICIPAL

	<p>El Infrascrito Director Municipal de Justicia de este Término, con instrucciones de la Honorable Corporación Municipal en uso que las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere emite la siguiente Ordenanza.</p> <p>PRIMERO. Prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas</p> <p>SEGUNDO. Cierre total de la ciudad para entradas y salidas de personas y transporte terrestre y aéreo</p> <p>TERCERO. Cierre total de comercio en general, exceptuando farmacias, hospital, clínicas privadas laboratorios de análisis clínicos, personal de seguridad.</p> <p>CUARTO. Las medidas anteriores serán a partir del día Viernes 20 de marzo del año 2020 hora 6.00 pm al día lunes 23 de marzo hasta las 6.00 am y de ser necesario se extenderá por el tiempo que corresponda.</p> <p>QUINTO. La recomendación de QUÉDATE EN CASA es de obligatorio cumplimiento para todos los habitantes del municipio de Gracias</p>			
--	--	--	--	--

SEXTO. La persona que no cumpla las medidas establecidos será detenido y puesto a la orden de la autoridad competente y sancionado según ley.

CUMPLASE.

Dado en la Ciudad de Gracias Departamento de Lempira a los 20 días del mes de Marzo del año 2020.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'MUNICIPALIDAD DE GRACIAS LEMPIRA' around the top edge, 'SECRETARIA MUNICIPAL' in the center, and '2018-2022' and 'HONDURAS' at the bottom. The signature is written in a cursive style.

ESTELA ARGENTINA MIRANDA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL